

“TELMEX informa”

Ciudad de México, a 27 de enero de 2020. Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. (“TELMEX”) (BMV: TELMEX), informa que su subsidiaria, Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. (“Telnor”), fue notificada de una resolución emitida por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (“IFT”), mediante la cual se le impone una multa de \$1,311.8 millones de pesos derivada de un procedimiento de sanción iniciado por el supuesto incumplimiento a la disponibilidad de información de cierta infraestructura pasiva (poste, ducto) en el sistema electrónico de gestión (SEG) utilizado para la contratación de servicios mayoristas a Telnor.

Telmex y Telnor no comparten la forma en que se desahogó el procedimiento, donde se advierten faltas importantes al debido proceso, ni la resolución aprobada por los Comisionados del IFT, y harán valer todos los medios legales a su alcance en contra de la misma.

Esta arbitraria, ilegal y desproporcionada multa afecta la certeza y seguridad jurídica en un sector que requiere de importantes inversiones para su desarrollo y evolución.

Acerca de TELMEX

TELMEX, constituida por Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y empresas subsidiarias, provee servicios de telecomunicaciones en México. Su cobertura de servicios comprende, entre otras cosas, la operación de una red de telefonía básica local y de larga distancia internacional. Asimismo, ofrece servicios tales como conectividad, acceso a Internet, coubicación, hospedaje y servicios de interconexión con otros operadores de telecomunicaciones. Información adicional de TELMEX se puede encontrar en www.telmex.com